

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares".
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 10.10.2007
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.8.3. del citado Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°. 0010 de fecha 10.01.2011, que designa al funcionario Municipal, que se indica a continuación, en la Planta A Contrata Municipal, desde el 01 de Enero del 2011 hasta el 31 de Diciembre del 2011, por lo que se hace necesario continuar el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su carga familiar, la cual se encontraba percibiendo durante el año 2011.

DECRETO:

- 1°.- **CONTINUASE** el Reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar del funcionario municipal, **CLAUDIO ARREDONDO FARIAS**, Escalafón Técnico Grado 11° E.M.R., debido a que se ha prolongado su relación laboral con este Municipio, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre 2011, en atención a lo señalado en el Considerando del presente Decreto:

NOMBRE	: CLAUDIO ARREDONDO CAVIEDES
CEDULA DE IDENTIDAD	: 22.063.601-1
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 02.03.2006
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2011
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2011
TIPO DE CARGA	: Simple

NOMBRE	: BELEN ARREDONDO CAVIEDES
CEDULA DE IDENTIDAD	: 22.509.106-4
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 24.09.2007
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2011
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2011
TIPO DE CARGA	: Simple

- 2°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario indicado anteriormente, quedara con DOS cargas simple reconocida en el Municipio, hasta el 31 de Diciembre 2010., y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

- 3°.- El Departamento Recursos Humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes, tendientes a dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ROXANA LOPEZ CATALAN
JEFA DEPTO. RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"